

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA Y FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) fue constituido mediante contrato de fideicomiso celebrado el 25 de marzo de 1994 entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria, asimismo, el 14 de diciembre de 2011 mediante convenio modificatorio al contrato de fideicomiso, se estableció su carácter de fideicomiso público considerado entidad paraestatal de la Administración Pública Federal de acuerdo con los artículos 3º y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2º, 40 y 41 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 9º segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

FOCIR mantiene como uno de sus principales mandatos la promoción de la inversión de capital en los sectores rural y agroindustrial a través de inversiones minoritarias y temporales. Para ello, la entidad se aboca a crear y establecer mecanismos que induzcan la participación de la inversión privada a través de fondos de inversión de capital, denominados Intermediarios Financieros de Inversión de Capital (IFIC), los cuales complementan la inversión de FOCIR con recursos privados, para realizar inversiones directas en empresas del sector. La experiencia acumulada por FOCIR en la promoción y desarrollo de instrumentos de capital privado en el sector rural y agroindustrial contribuye así a detonar inversiones productivas, generar crecimiento de empresas a través de la innovación y aplicación de tecnologías y la generación de empleos en un sector que presenta una correlación positiva con poblaciones marginales. Con el fin de incentivar la participación de fondos de capital privados en el sector agroindustrial y rural, FOCIR busca participar como socio limitado en los IFIC, sujeto a la colocación de un factor multiplicador de los recursos aportados en empresas asociadas con el sector objetivo.

Durante el ejercicio fiscal 2021 FOCIR continuó ofreciendo servicios financieros de inversión de capital a través de los IFIC, ejerciéndose 402.6 mdp de los 420.0 mdp que se tenían presupuestados en aportaciones de capital. Estos desembolsos se complementaron con recursos del sector privado, con origen tanto nacional como extranjero, para generar una derrama directa en inversión en el sector objetivo de la entidad de 2,048.6 mdp. Al cierre del año se mantenían compromisos de inversión con seis IFIC administrados por terceros, de los cuales cuatro se encuentran en operación.

Finalmente, se inició un proyecto piloto consistente en promocionar al sector objetivo de FOCIR dentro del ecosistema de capital privado y emprendedor, emitiéndose una Convocatoria para el desarrollo, estructuración y operación de un fondo de capital privado especializado en agronegocios en el que FOCIR comprometió 70 mdp.

III. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

- Misión: Apoyar y complementar la capacidad económica de los productores rurales y de sus organizaciones económicas, para fomentar el desarrollo y consolidación de empresas rurales y agroindustriales, mediante inversiones, inversión de largo plazo, en forma temporal y minoritaria, que detonen proyectos de alto potencial y beneficio social.
- Visión: Ser una Entidad autosustentable que incida en forma relevante en la capitalización del sector rural y agroindustrial fomentando la participación del sector privado y de los agentes financieros nacionales y extranjeros para detonar y potenciar el flujo de recursos de inversión a favor de la capitalización del sector.
- Los principales objetivos de la Entidad son los siguientes:
 - ❖ Fomentar la inversión de largo plazo en empresas agroindustriales.
 - ❖ Generar sinergias con todos los actores relevantes en la industria del capital para potenciar el crecimiento y fortalecimiento del sector.
 - ❖ Fomentar la cultura del capital privado, mediante acciones de capacitación que promueven el desarrollo de operadores y administradores de fondos de capital, en especial para el sector rural y la agroindustria.
 - ❖ Participar directamente con inversionistas y empresas en los procesos de análisis, evaluación e inversión en proyectos de impacto regional.

IV. OBJETO SOCIAL

En cumplimiento de su misión, FOCIR se ha constituido en un agente especializado en fondos de inversión que busca fomentar una cultura de capital de riesgo que contribuya a la ampliación del universo de atención de los fondos de inversión hacia el sector rural y agroindustrial, para lo cual se ha planteado los siguientes objetivos: apoyar la capitalización, fusión, adquisición y desinversión del sector rural y agroindustrial con servicios integrales de inversión, detonar la inversión privada nacional para el sector, impulsar y contribuir al desarrollo de una cultura de capital de riesgo en el sector, promover la institucionalidad en las empresas agroindustriales incorporando mejores prácticas corporativas y apoyar con acciones de fomento una cultura de capital de inversión ofreciendo asesoría y consultoría especializada.

Para cumplir con los objetivos antes mencionados, los principales instrumentos con los que cuenta el Fideicomiso son a través de la participación en el patrimonio de Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICAS) y mediante la inversión en Intermediarios Financieros de Inversión de Capital (IFICS).

V. ESTRATEGIAS Y LOGROS

FOCIR mantiene como una estrategia pilar de la entidad el impulsar políticas de inversión en fondos de inversión de capital, con la finalidad de incrementar la inversión productiva e inclusión social del sector rural y agroalimentario. En este sentido, durante el 2021, el número de empleos que se integraron en la cartera del portafolio de empresas invertidas por los IFIC en los que FOCIR participa, fue de 3,104 al cierre de 2021. Destaca que la meta que se tenía para el ejercicio fiscal era de 1,340 empleos, por lo que se superó dicha meta en un 131.6%. Ello se logró incrementando el efecto multiplicador de la inversión de FOCIR, que representa los pesos aportados por el sector privado por cada peso exhibido por FOCIR. En 2021 dicho efecto multiplicador se ubicó en 4.09, un 33.2% por arriba de lo programado al inicio del ejercicio fiscal. Estos resultados favorables se obtienen a pesar del contexto global adverso que se enfrenta derivado de los efectos de la dispersión del virus SARS-CoV2.

De manera paralela, FOCIR busca impulsar la formación de operadores y administradores de fondos de capital privado, estableciendo las políticas y acciones necesarias para desarrollar una cultura financiera que disminuya el déficit de la oferta de financiamiento vía capital de riesgo, procurando la formación de una red de operadores de fondos de capital que cuenten con habilidades, conocimientos y competencias probadas, a efecto procurar un alto nivel de desempeño. En línea con dicho mandato, durante el ejercicio fiscal 2021 se emitió una Convocatoria para el desarrollo, estructuración y operación de un fondo de capital privado especializado en agronegocios en el marco de un programa piloto, que tuvo como fin promocionar, dentro de la industria de capital privado y emprendedor, la oportunidad de negocio que representa el sector. Asimismo, se continuó participando en los órganos colegiados de los IFIC en los que FOCIR interviene con la finalidad de aportar en la institucionalización y el desarrollo de estructuras de gobierno corporativo apegadas a las mejores prácticas internacionales.

VI. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El FOCIR ha desarrollado sus acciones en el marco de los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo denominados *Economía para el Bienestar* y *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*. Asimismo, una nueva política de fomento económico supone una orientación del Estado para eliminar fallas de mercado que impiden a sectores o regiones alcanzar su máximo potencial, permitiendo que los sectores estratégicos tengan capacidad para generar empleo, que puedan competir exitosamente en el exterior, que democratizen la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas, y que generen alto valor a través de su integración con las cadenas productivas.

En apego a lo anterior, la Entidad contribuye con la actividad productiva del país, y específicamente con la creación de valor y el crecimiento del campo, potenciando los recursos del gobierno federal, utilizándolos como inductores de la participación del sector privado de forma eficiente para capitalizar al sector rural, en observancia del Objetivo 6.1 del Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE): Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal (APF), fomentando así una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado para contribuir al desarrollo económico sostenible del país y al bienestar social.